

Entrega de Certificados

Educación
MINISTERIO



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Preguntas frecuentes

1

¿Qué certificados se retiran del Área de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Planeamiento (O´Higgins 660, Santa Rosa. Oficina 119)?

En la oficina de Desarrollo Profesional se retiran los certificados de acciones centralizadas, es decir capacitaciones docentes organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia y sus dependencias; las del Programa de Formación Permanente Nuestra Escuela (Ateneos, Círculos de Directores y Jornadas) y los dictados por el INFoD a través de la plataforma Juana Paula Manso -actualmente <https://infod.educacion.gob.ar/cursos#> ”-.

2

Si realicé un curso en otra institución no mencionada en la pregunta precedente ¿dónde retiro la certificación correspondiente?

Los certificados de cursos dictados por los Institutos Superiores de Formación Docente de La Pampa serán retirados en la institución que llevó adelante la propuesta formativa en cuestión.

Los certificados de capacitaciones organizadas por oferentes privados/gremios y avaladas con su respectiva normativa por la Dirección General de Planeamiento se retiran en las sedes indicadas por los organizadores.

Los certificados de las capacitaciones dictadas por el INET a través del programa En FoCo (si bien estarán para ser tildados en el sistema VozxVos en las próximas inscripciones) se envían a los cursantes a través del correo electrónico personal. Aquellas personas que quieran legalizar el certificado recibido por email podrán hacerlo en la Dirección General de Planeamiento (Área de Desarrollo Profesional).

3

¿Cómo puedo saber qué propuestas de formación 2021 estarán disponibles para presentar según las preguntas 1 y 2?

Pueden consultar la nómina en el siguiente link:

[Listado de certificaciones disponibles](#)

4

¿Qué certificados del programa Nuestra Escuela estarán disponibles para su entrega en las próximas inscripciones?

Este año se estarán entregando certificados del Segundo Trayecto del Programa (2017/2021):

Formación Docente Situada:

- Jornadas Institucionales, Círculo de Directores y Ateneos Didácticos.

Formación Docente Especializada:

- Cursos del INFoD 2020 (Segundo Semestre) y 2021 (Primer y Segundo semestre).

Los tiempos responden a los envíos realizados de manera centralizada desde el Ministerio de Educación de la Nación.

5 Participé de las jornadas institucionales del programa Nuestra Escuela pero no tengo la certificación correspondiente ¿cuál es el motivo?

La certificación de las Jornadas Institucionales (Trayecto 2017-2021) está regulada por la Res. ME N° 728/21 que establece como criterio contar con el 80% de asistencia a las mismas completando un ciclo de 3 años (continuos o discontinuos).

6 ¿Qué cursos ofrecidos por el INFoD otorgan puntaje oficial, es decir, son reconocidos en la provincia de La Pampa para la carrera docente?

Los cursos ofrecidos por el INFOD que sean tutorizados, otorgan puntaje oficial.

Los cursos donde figuren como oferentes entidades Nacionales (EDUCAR/INFoD/ Sindicatos Nacionales), que se encuentren emplazados en otras plataformas (antes Juana Paula Manso, actualmente <https://infod.educacion.gob.ar/cursos#>), no serán reconocidos hasta tanto no cumplan con el circuito provincial establecido.

7 ¿Puedo autorizar a una persona a retirar mis certificados?

Los certificados de capacitaciones docentes pueden ser retirados en la oficina 119 del área de Desarrollo Profesional, ubicada en O´Higgins 660 en la ciudad de Santa Rosa, por el titular o una persona interpósita que cuente con los datos exactos de los cursos y datos personales del agente en cuestión (Nombre completo, DNI). En ambos casos, se deja registro escrito del retiro, con datos y firma correspondiente. El área no se hará responsable de extravíos.

8 ¿Puede la escuela mandar un listado de certificados para retirar?

La escuela puede enviar un listado de certificados para retirar con los siguientes datos:

- DNI, Nombre y Apellido, capacitación realizada.

La planilla debe tener firma del director/a y sello institucional.

¿Qué puntaje otorgan las diferentes capacitaciones ofrecidas?

El puntaje que otorgan las capacitaciones se encuentra expresado en el artículo 14, inciso k del Estatuto del Trabajador de la Educación y la normativa vigente del Consejo Consultivo Provincial en el caso del Nivel Superior, tomando como referencia para la certificación la carga horaria total de la propuesta formativa, establecida en horas cátedra. Si la capacitación está prevista en horas reloj, resulta necesario hacer el pasaje a horas cátedras tal como se manifiesta en el Estatuto.

Las ofertas de PNFP 2017-2021 se puntúan según la Resolución CFE N° 317/17 y la Res. ME N° 728/21

¿Al momento de efectuar la inscripción docente en el Sistema VozxVos, ¿qué capacitaciones aparecen como opciones para ser tildadas?

Las capacitaciones docentes que aparecerán disponibles para tildar al momento de la inscripción en el Sistema VozxVos son las retiradas en el Área de Desarrollo Profesional (ya nombradas en la pregunta 1 y 2). También estarán disponibles para tildarse las capacitaciones dictadas por los ISFD de la jurisdicción (hasta el ciclo lectivo 2021), las dictadas por el INET a través del programa En FoCo y las capacitaciones organizadas por oferentes privados/gremios y avaladas con su respectiva normativa por la Dirección General de Planeamiento.

¿Dónde debo consultar si la capacitación realizada no está disponible para tildar en el sistema VozxVos o bien el certificado impreso para retirar en formato papel?

En el caso de haber aprobado una capacitación docente y que la misma no se encuentre disponible para tildar en el sistema VozxVos y/o el certificado no se encuentre en formato papel debo realizar el reclamo en la institución u organismo que brindó la oferta formativa. Salvo los cursos organizados por el Ministerio de Educación de La Pampa (en este caso consultar en el Área de Desarrollo Profesional al correo desarrollo.profesional@mce.lapampa.gov.ar).

Si usted desea realizar una consulta al área de Desarrollo Profesional u otras dependencias ministeriales (por ejemplo Tribunales de Clasificación) recuerde realizarlo desde su correo personal indicando nombre completo y DNI, celular o teléfono de contacto de quien suscribe, explicitando claramente el motivo de la consulta. En caso de adjuntar algún archivo, aclarar explícitamente a qué refiere y denominarlo con su Apellido y Nombre. Si la consulta involucra a alguna institución, explicitar claramente su denominación y localidad de pertenencia.